



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo: Detalle documentación económico-financiera - Obra Ramal Boca - Barracas

4.3.1 Detalle documentación económico-financiera

a) El Oferente deberá presentar para avalar la Capacidad de Financiación un compromiso firme – con fecha de emisión y plazo de vigencia, no inferior al plazo de la obra – de una entidad bancaria o financiera por el 25% del importe total del monto de la Oferta, para el cumplimiento de la obra objeto de la presente Licitación, de acuerdo a lo requerido en el Anexo IX - Carta Modelo de Compromiso Bancario. Dicho compromiso deberá estar certificado por escribano público.

b) Estados Contables de los últimos DOS (2) ejercicios económicos anuales, certificados por Contador Público, con su firma legalizada por el Consejo Profesional respectivo y copia certificada del Acta de Asamblea de accionistas o de reunión de socios (S.R.L.) aprobatoria de dichos estados, los que deberán contar con dictamen sobre su razonabilidad emitido por un profesional en Ciencias Económicas, con la firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cuando el último Estado Contable anual tenga una antigüedad mayor de cinco (5) meses respecto al mes de apertura de las ofertas, deberá presentarse un Estado de Situación Patrimonial o Estados Contables Intermedios que abarque desde el último ejercicio anual y cuyo cierre opere a no más de dos (2) meses del mes de apertura de las ofertas, además deberá contar con un dictamen sobre su razonabilidad o Informe de revisión limitada, emitido por un profesional en Ciencias Económicas, con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Los indicadores de liquidez, liquidez acida, solvencia y endeudamiento deberán surgir del último balance cerrado presentado por el oferente. Los indicadores de patrimonio neto y capital de trabajo deben surgir del último balance cerrado.

c) En caso de U.T. y otras formas asociativas, cada una de las sociedades que la integran deberá presentar su propia información contable (balances, estados contables intermedios, etc.) y en base a esa información se han de determinar los índices pertinentes. En cuanto al compromiso bancario, se computará para su análisis la suma de los compromisos en firme en cada uno de los integrantes. Los indicadores de valores absolutos (capital de trabajo y patrimonio neto) se realizará como la sumatoria simple que surjan del último balance cerrado presentado por cada oferente integrante de la UT.

